

DE LA ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LAS ESCOLTAS

INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

- 2019 -

A continuación, se detallan los criterios de elección de escoltas del CEGNE Santa Ana:

a. Elección de estudiantes de la Escolta de honor (estandarte y pabellón nacional) y brigadieres de inicial, primaria y secundaria.

Su elección estará a cargo del Comité Evaluador dirigido por la Coordinadora del nivel e integrada por la Coordinadora de Tutoría, Coordinador(a) de Normas Educativas de cada nivel, tutores de 4 años de inicial, 5to. grado de primaria, 3ro. y 4to año de secundaria respectivamente, socializándose con los docentes de cada nivel para su elección final y derivando al Comité de Coordinación Interna (COCOI) para su aprobación final.

b. Requisitos

- **En inicial, primaria y secundaria:**
Integran la escolta de honor 9 estudiantes.
- **En secundaria y primaria:**
El Estado Mayor está integrado por 1 brigadier general y 2 sub brigadieres.
- **Permanencia en la institución**

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
<p>El estudiante elegido como abanderado(a) debe tener una permanencia en el Colegio desde los tres años del nivel.</p> <p>El estudiante elegido como escolta de honor debe ser estudiante de 4 años de inicial.</p>	<p>El estudiante elegido como Brigadier general y abanderado(a) debe tener una permanencia en el Colegio desde el primer grado del nivel.</p> <p>El estudiante elegido como escolta de honor debe ser estudiante de quinto grado de primaria.</p> <p>Los estudiantes que se incorporan en los años no estipulados en este reglamento, podrán ser propuestos para formar parte de las escoltas siempre y cuando cumplan con los otros requisitos</p>	<p>El estudiante elegido como Brigadier general y abanderado(a), así como los miembros de las escoltas, deben tener una permanencia en el Colegio desde los primeros grados de primaria (mínimo 3° de primaria).</p> <p>Esto aplica también para las estudiantes que provienen de los colegios Santa Ana de Cusco y Tacna (mas no ocuparán el cargo de abanderada ni brigadier general).</p> <p>Los estudiantes que se incorporan en los años no estipulados en este reglamento, podrán ser propuestos para formar parte de las escoltas siempre y cuando cumplan con los otros requisitos señalados en este</p>

	señalados en este documento y sean elegidos por el Comité Evaluador.	documento y sean elegidos por el Comité Evaluador.
--	--	--

Esta distinción se reconoce bajo los siguientes criterios:

CRITERIOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
DESEMPEÑO ACADÉMICO	Haber destacado por sus habilidades académicas desde 3 años hasta el tercer bimestre de 4 años.	Haber destacado por sus habilidades académicas desde primer grado de primaria hasta el tercer bimestre de quinto grado.	Haber destacado por sus habilidades académicas desde el primer año de secundaria hasta el tercer bimestre de tercero y cuarto año.
ASPECTO CONDUCTUAL	<p>Cumplir con los criterios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad: puntualidad, uso de la agenda, asumir sus compromisos como estudiante. - Convivencia social: Práctica de valores tales como solidaridad y respeto. - Urbanidad: Buenos modales, presentación y cuidado personal y de su entorno. <p><i>*Por la realidad del Nivel Inicial, estos criterios serán evaluados tomando en cuenta el trabajo de los padres de familia.</i></p>	<p>Cumplir con los criterios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad: puntualidad, uso de la agenda, asumir sus compromisos como estudiante. - Convivencia social: Práctica de valores tales como solidaridad, respeto, empatía, tolerancia y verdad. - Urbanidad: Buenos modales, presentación y cuidado personal y de su entorno. 	<p>Cumplir con los criterios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad: Puntualidad, uso de la agenda, asumir sus compromisos como estudiante. - Convivencia social: Práctica de valores tales como solidaridad, respeto, justicia, empatía, tolerancia y verdad. - Urbanidad: Buenos modales, presentación y cuidado personal y de su entorno.
IDENTIFICACIÓN CON EL COLEGIO	Demuestra una actitud proactiva y entusiasta en las diferentes actividades académicas, pastorales, deportivas y artísticas de la	Demuestra una actitud proactiva, entusiasta y de liderazgo positivo en las diferentes actividades: - Día del logro.	Demuestra una actitud proactiva, entusiasta y de liderazgo positivo en las diferentes actividades: - Día del logro.

“Colegio Santa Ana, viviendo valores en Familia”

	institución tales como: - Día del logro. - Olimpiadas de estudiantes. - Actividades pastorales: (visita de solidaridad y triduo a Santa Ana.) - Vivencia de su fe católica (oraciones, jornada espiritual).	- Olimpiadas. - Actividades pastorales: (Visitas de solidaridad, Catequista, preparación para sacramentos). - Vivencia de su fe católica (Confesiones, Eucaristías). - Participaciones en Olimpiadas interescolares. - Participación en concursos artísticos. - Participación en talleres extracurriculares. - Respeta los símbolos patrios y de la institución.	- Olimpiadas. - Actividades pastorales: (Visitas de solidaridad, Catequista, preparación para sacramentos). - Vivencia de su fe católica (Confesiones, Eucaristías). - Participación en Foros nacionales e internacionales. - Participación en Debates nacionales e internacionales. - Participaciones en Olimpiadas interescolares. - Participación en concursos artísticos. - Participación en talleres extracurriculares. - Respeta los símbolos patrios y de la institución.
--	---	--	--

c. Proceso de evaluación y selección

1. Los tutores evalúan a los estudiantes siguiendo los criterios establecidos.
2. Los tutores presentan la lista preliminar de los candidatos al Comité Evaluador (docentes del nivel), quienes en conjunto aprueban o modifican dicha lista, la que es entregada a la coordinadora académica de su nivel.
3. Aprobada la designación, es comunicada oficialmente por los coordinadores académicos y tutores, a los estudiantes.
4. Los estudiantes al recibir la información de las funciones del compromiso a asumir, tendrán un plazo de 48 horas para dar su respuesta de aceptación.
5. En el COCOI, junto con la Directora, las coordinaciones académicas de cada nivel presentan la lista para su aprobación final.
6. Una vez aprobada la lista final, Los estudiantes firman una carta donde se comprometen a cumplir con responsabilidad todas las funciones generadas por el cargo.
7. Se informará a los padres de familia de la designación mediante una carta, así como de los días y horas de ensayos.
8. El docente instructor realizará los ensayos con los estudiantes que son parte de la escolta fuera del horario escolar.

d. Funciones de las Escoltas:

Los estudiantes que forman parte de las escoltas deben:

1. Mostrar dentro y fuera del colegio un comportamiento ético y respetuoso acorde a los principios axiológicos del colegio.
2. Valorar y respetar los símbolos patrios y manifestaciones simbólicas del colegio evidenciando su amor por ellos.
3. Cumplir a cabalidad los principios establecidos en el Reglamento Interno.
4. Cumplir con responsabilidad y compromiso todas las tareas que le sean encomendadas como miembros de la escolta.
5. Asistir puntualmente a los ensayos a realizarse fuera del horario habitual de clase.
6. Portar siempre el uniforme pulcro y en buen estado de acuerdo al Reglamento Interno.
7. Guardar, en todo momento una actitud de respeto y conciencia cívica.

e. De la Permanencia de las Escoltas:

1. Si por alguna causa personal algún estudiante decide renunciar a su derecho de formar parte de la escolta, ingresará el estudiante que esté en el siguiente lugar de la relación de estudiantes entregada a Dirección. La renuncia es IRREVOCABLE.
2. Cualquier integrante de la escolta que deje de cumplir con alguno de los aspectos considerados en la selección será separado del puesto.
3. El Comité Evaluador designará al Brigadier General, Sub-Brigadieres, Abanderados y demás miembros de la escolta a consideración de los criterios de selección.

Noviembre 2019